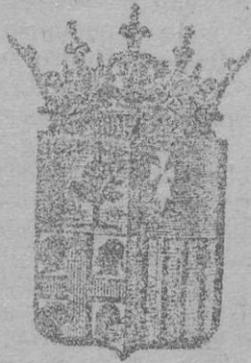


PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse adelantando su importe en libranza del Tesoro a letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- \* 20 pesetas al año y Extranjero, 25.
- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 15 Febrero 1911.)

### SECCION CUARTA

#### Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Con fecha 8 del actual, la Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre le manifiesta á la Dirección general de Contribuciones, y este Centro lo comunica á esta oficina, lo que á continuación se expresa:

«Ilmo. Sr.: Visto el oficio de V. L. de 31 de Enero último en el que consulta el reintegro que ha de exigirse á los nuevos documentos referentes á la contribución territorial que han de confeccionarse de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 5 del expresado mes.—Considerando que los citados repartimientos de contribución territorial, que deben formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> del expresado Real decreto, vienen á ser,

según manifiesta ese Centro, una duplicación de los confeccionados con arreglo á la legislación anterior, puesto que según el artículo 4.<sup>o</sup> del repetido Real decreto la riqueza base del reparto será idéntica á la que sirviera de base para el anterior, repartimiento de 1910 para 1911, siendo extensiva dicha identidad á los contribuyentes que figuraran en aquel documento y que serán mantenidos en el nuevo.—Considerando que formados y reintegrados por las respectivas Corporaciones municipales los repartimientos de la contribución territorial en 1910 para 1911, no sería justo y equitativo el obligar á esas entidades á reintegrar los nuevos que tienen que confeccionar en virtud de lo dispuesto en la ley de Presupuestos generales del Estado de 29 de Diciembre último y Real decreto citado por no ser imputable á aquéllas el hecho de tener que formar otros repartimientos, y considerando que con el fin de evitar la posibilidad de que por no haber confeccionado algún Ayuntamiento los repartos que debieron de aprobarse en el ejercicio anterior, ó por no haberse reintegrado, dejen de satisfacer, tanto estos documentos como los nuevos que han de formarse, el impuesto de Timbre correspondiente; esta Dirección general ha acordado resolver que los repartimientos de la contribución territorial que han de formarse en virtud de lo prevenido en el artículo 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Enero último no deben reintegrarse con el Timbre de la clase 11, que determina el número 8 del artículo 103 de la vigente ley del Timbre, para evitar la duplicación del impuesto, pero á condicion de que los

repartimientos á que se refieran ó de que sean de alguna manera un duplicado, se hallen debidamente reintegrados por el citado impuesto.

Lo que participo, para sus efectos, á los Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia.

Zaragoza 14 de Febrero de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Francisco Urzáiz.

## SECCION SEXTA

### Albeta.

Los repartimientos de la riqueza rústica y urbana del corriente año se hallan de manifiesto, por el plazo de cinco días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Albeta 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, P. O., Mateo Pellicer, Secretario.

### Alberite.

Formado el repartimiento de la contribución territorial y urbana para el corriente año, ordenado por Real decreto de 5 de Enero último, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, á los efectos consiguientes.

Alberite 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Nicolás Berdejo.

### Aguarón.

Las liquidaciones y relaciones de acreedores y deudores del año 1910 y presupuesto refundido para 1911, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Aguarón 10 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

### Aniñón.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero último, ha sido reformado el reparto de la contribución territorial de este pueblo, girado sobre la riqueza rústica y pecuaria para el presente año, el cual estará expuesto al público, por término de cinco días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos consiguientes, contados desde el de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Aniñón 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Manuel Gasca.

### Arándiga.

Formado el reparto de la contribución territorial para el año actual, según determina el Real decreto de 5 de Enero último, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días.

Arándiga 12 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Vicente Royo.

### Bulbunte.

Ignorándose el paradero del mozo Fernando Abad Borja, núm 5 del alistamiento del año actual, hijo de Matías y Manuela, del cual se tiene conocimiento anda vagabundo por España después de haber regresado de la República Argentina, se requiere á las Autoridades para que se proceda á su detención y presentación á sus padres.

Bulbunte 12 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pablo Martínez.

\*\*\*

El repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días y horas hábiles, como asimismo el reparto girado sobre la riqueza urbana, mediante el registro fiscal de edificios y solares

Bulbunte 15 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pablo Martínez.

### Brea.

El reparto de la contribución territorial de la riqueza rústica y pecuaria de esta villa de Brea, formado para el año 1911 con arreglo al Real decreto de 5 de Enero último, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días.

Brea 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Enrique Forniés.

### Bureta.

Formados los repartimientos de la contribución territorial y urbana conforme al Real decreto de 5 de Enero último, quedan expuestos al público, por término de cinco días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Bureta 7 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Emilio Martínez.

\*\*\*

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la secretaría municipal, los documentos siguientes:

Liquidación del presupuesto definitivo de 1910.

Presupuesto refundido de 1911.

Certificaciones de acreedores y deudores de este Municipio.

Bureta 5 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Emilio Martínez.

### Campillo de Aragón.

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa, formado conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se halla de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días.

Campillo de Aragón 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Aniceto Colás.

### Daroca.

Por el término de cinco días se hallará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, el nuevo repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Daroca 12 de Febrero de 1911.—El Alcalde, P. O., Manuel García, Secretario.

### Egea de los Caballeros.

Durante un plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto en la secretaría municipal el reparto de consumos de esta villa para el presente año; en dicho período de tiempo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes.

Egea 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Manuel Fernández.

\*\*\*

Repartimiento girado contra los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial para cubrir las atenciones del presupuesto car-

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<b>Pueblos de los partidos de Zaragoza.</b>					
		<i>Alfajarín.</i>				<i>Perdiguera.</i>	
1908	6	José Usón Capilla	L.	1909	5	Julio Lambea Bagüés	F.
"	12	Isidro Cos Planas	F.	"	6	Angel Bagüés Navarro	L.
1909	1	Agustín Julián Viver	L.	1910	1	Pedro Bagüés Bagüés	L.
"	3	Juan Casanova Herrero	F.				
1910	2	Salvador Fando Paternoy	L.			<i>Puebla de Alfindén.</i>	
"	5	José Puisac Gracia	F.				
		<i>Cadrete.</i>		1907	1	Fructuoso Valenzuela Almorín	T.
1910	5	Jesús Lobaco Viñas	F.	1908	5	Pedro Arenal Rodas	T.
"	6	Ciriaco Traín Lobaco	L.	1909	2	Pedro Lisón Hugnet	F.
		<i>Cuarté.</i>		"	6	Nicolás Ramírez Villanueva	L.
1909	3	Pascual Gracia Monterde	F.	"	7	Bonifacio Blasco Casabona	L.
1910	1	Eugenio Beltrán Fatás	F.	"	16	Francisco Rovo Baquero	L.
		<i>El Burgo.</i>		1910	1	Simón Amorós Meéndez	L.
1908	4	Enrique Mur Alonso	T.	"	3	Gonzalo Tolosa a Marimaña	L.
"	5	Francisco Gracia Lausín	L.	"	4	Félix Lasala Menec	F.
1909	6	Manuel Lobera Peña	L.	"	8	Vicente Alfranca Alloza	L.
1910	3	Fidel Blasco Arqué	L.			<i>San Mateo de Gállego.</i>	
"	4	Tomás Aguilar Lobera	L.	1909	7	Julio Campo Borado	L.
"	7	Manuel Gracia Casabona	L.	"	10	Antonio Mata Almalé	L.
"	9	Tomás Orós Fuentes	L.	"	11	José Malo Cebrián	F.
"	12	Fidel Coscoyuela Gracia	F.	"	12	Leoncio Letosa Vicente	L.
		<i>La Joyosa.</i>		1910	2	José Gomollón Acín	L.
1908	1	Florencio Guillén García	T.L.	"	3	Melchor Almalé Borado	L.
		<i>Leciñena.</i>		"	5	Francisco Castillo Gómez	L.
1908	2	Telesforo Escanero Solanas	F.	"	6	Francisco Fuertes Tolosa	F.
"	12	Severo Binué Arruego	L.			<i>Torres de Berrellén.</i>	
"	19	Mariano Sanz Arruego	T.	1908	3	José Uche Serrano	L.
"	22	Manuel Orús Jiménez	L.	"	4	Alfonso Jimeno Artigas	L.
1909	23	Miguel Jiménez Bagüés	L.	"	14	Joaquín Artajona Sediles	F.
"	10	Angel Marcén Solanas	F.	1909	1	Crispín Miramón Espín	L.
"	21	Saturnino Murillo Murillo	L.	"	7	Ignacio Clavejas Arneche	F.
1910	6	Juan Bagüés Farlete	L.	"	8	Joaquín Gómez Causapé	T.L.
"	8	Juan Bagüés Marcén	L.	"	10	José Franco Clavejas	T.
"	15	Felipe Jiménez Marcén	L.	1910	2	Ildefonso Mediel Alvarez	T.L.
		<i>María.</i>		"	3	Francisco del Pago Méndiz	F.
1910	5	Pascual Catalán Germán	L.	"	7	Gregorio Causapé Rubio	F.
		<i>Pastriz.</i>				<i>Utebo.</i>	
1908	3	Eustaquio Franco Peralta	L.	1908	1	Francisco Solanas Galán	L.
"	4	Antonio Puértolas Herrero	F.	"	3	Pedro S. rriñena Turían	T.F.
1909	2	José Abad Mur	F.	"	7	Francisco Miguel Laga	F.
				1909	4	Lamberto Tamé Sancho	T.F.
				"	9	Gabriel Cebrián Alonso	L.
				"	10	Lamberto Sánchez Agustín	L.
				"	12	Miguel Borao Bardagí	L.
				1910	1	Mariano García Genzor	F.L.
				"	6	Eusebio Peribáñez Pujeda	F.
				"	8	Luis Sánchez Martínez	F.
				"	10	Tomás Fuertes Huerta	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excopeción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excopeción.....
1910	11	Ramón Borao Mesonada	L.	1908	54	Damián Beltrán Navarro	L.
»	18	Indefonso Hernández Paesa	L.	»	57	Manuel Perales Aillón	L.
		<i>Villamayor.</i>		»	60	Fermín Borobia Muñoz	L.
1908	1	Julián Nogués Lozano	L.	»	65	Tomás Gonzalvo Diago	L.
»	5	Máximo Bordetas Buset	L.	»	70	Teófilo Gaspar Gómez	L.
»	6	Susano Biela Aznar	L.	»	72	Isidro Escuder Adiego	L.
»	13	José Cano Herando	L.	»	74	Francisco Oroquieta Nadal	L.
1909	7	Claudio Secanillas Gracia	T.	»	77	Amado Gil Gil	L.
»	16	Prudencio Biel Ortega	L.	»	81	Isaac Lechosa Cubilla	L.
1910	1	Francisco Araíz Almerge	L.	»	82	Faustino Vicéu Villacampa	L.
»	15	Bartolomé Gatiérrez Bailo	L.	»	87	Tiburcio Serrano Armengol	T.
		<i>Villanueva de Gállego.</i>		»	89	José Lázaro Balenguer	T.
1908	6	Jorge Lavarías Bagüés	L.	»	90	Juan Ceñi Hueso	F.
»	9	Angel Ortiz Salafranca	L.	»	92	Nicolás Navarrete Forcada	L.
»	16	Domingo Serrano Peleato	L.	»	96	Leopoldo Alouso Polo	L.
»	18	Lorenzo Ortiz Martes	L.	»	102	Casimiro A astuey Lafuente	L.
1909	3	Francisco Ungría Bernal	T.	»	103	Antonio Alloza Pastor	F.
»	4	Ramón Galve Salafranca	L.	»	105	Anastasio Berrueta Burgaleta	F.
1910	4	Mariano Cativiela Cabezas	F.	»	107	Felipe Lo Lalana	F.
		<i>Zuera.</i>		»	111	José Pardo Mainar	T.
1908	2	Leandro Buen Soro	L.	»	112	León Baudrés López	L.
»	8	Juan Cuenca Sancho	T.	»	114	Tomás Moreno Lázaro	L.
»	11	Teodoro Bosque Ezeza	T.	»	120	Pedro Abadía Larripa	L.
»	16	Feliciano Nuez Blan	L.	»	121	Tomás Jiménez Mateo	T.
»	16	Manuel Huertas Villuendas	L.	»	130	Carmelo Aragüés Latorre	L.
»	30	Conrado Gabarré Securún	L.	»	133	Luis García Gil	L.
1909	2	Alfonso Dieste Muñoz	F.	»	135	Alfredo Planas Marco	T.
»	4	Matías Viñes Alda	F.	»	138	Agustín Carnicer Vargas	L.
»	5	Isidro Lluç Layús	T.L.	»	144	Gerardo Agustín Murillo	T.
»	22	Pascual Laguarda Casanova	L.	»	149	Domingo Alquézar Salvo	T.
»	24	Florentín Sarsa Marzo	L.	»	153	Segundo Millán Millán	T.
1910	3	Mariano Ligorred Lanuza	L.	»	154	Antonio Cebollero López	F.
»	4	José Gonzalvo Frontiñán	T.F.	»	165	Jesús Castillo García	L.
»	10	Manuel Valiente Puisán	L.	»	169	Antonio Rodrigo Torres	T.
»	15	Ricardo Ligorred Caballé	L.	»	181	Antonio Baluja Vela	L.
»	16	Casimiro Ferré Marcén	L.	»	186	Clemente Serrano Lamiel	L.
		<b>Zaragoza.—Pilar.</b>		»	189	León Sanz Mazquiarán	L.
1903	4	José Aliaga Lechea	F.	»	200	Venancio Jiménez Serrano	L.
1904	49	Prudencio Becerrica Pardos	F.	»	215	Mario Aznárez Albarado	F.
1907	135	Antonio Lobera Alonso	L.	»	220	Rafael Delatas Quílez	T.
»	147	Fernando Toro Palomar	F.	»	223	Nicolás Ostáriz Ostáriz	L.
1908	10	Pablo Blasco Cardiel	L.	»	230	Antonio Royo Bordonada	L.
»	13	Antonino Gastardí Ibero	T.F.	»	234	Cirilo Mora Prades	L.
»	14	Benjamín Fernández Gil	L.	»	245	Mateo Navarro Ibáñez	L.
»	21	Félix Catalán Espún	L.	»	251	Ruperto Mongay Rodrigo	F.
»	28	Amado Baquero Calvo	F.	»	275	Benito Longás Solans	T.
»	29	Antonio Perdices Yanguela	L.	»	280	Angel Peguero Sanz	T.F.
»	31	Pablo Morlas Giner	F.	»	282	Melquíades Díaz Quílez	L.
»	32	Modesto Marcén Dieste	F.	»	290	Simón Blesa Calvete	L.
»	36	Luciano Hernández Langarita	T.	»	291	Ramón Fajes Galve	T.
»	40	José Barrau García	L.	»	301	Gonzalo Muniesa	T.F.
»	58	Mariano Domeque Tello	L.	»	306	Justo Hernández	T.
				»	309	Juan Benito Esteban	T.
				»	329	Tomás Olivera Sancho	L.
				»	333	Ramón Muñoz Ibarz	F.
				»	336	Manuel Olmos Serrano	F.
				»	337	José Lanao Gil	L.
				1909	5	Teodoro Ballesteros Velilla	T.
				»	7	José Fuertes Marzo	Pres.
				»	10	Vicente Juan Gracia	F.

Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1909	11		Pedro López Mata	T.	1909	233	Salvador Galve Lo	T.	
	13		Martín Gil Torres	T.		235	Gil Daroca Hueso	F.	
	19		Juan García Martón	L.		250	Leandro Tolón Alfranca	T.	
	26		Manuel Salillas Miguel	F.		256	Juan Domingo Galve	T.	
	34		Lucas Flores Vallés	F.		263	José Martín Calvo	F.	
	35		Jaime Monserrat Lostao	F.		269	Jorge Aznar Sariñena	F.	
	36		Eduardo Rodríguez Agustín	L.		270	Angel Aznar Castillo	L.	
	38		Angel Solans Alamán	F.		286	Manuel Pardina Bonet	F.	
	40		Félix Baquero González	L.		308	Santiago Abancés Navarro	L.	
	42		José García Jiménez	F. L.		321	Angel S.ña Lostao	T.	
	51		E.ías Tres-co Escario	L.	1910	1	Fernando Muñoz Hijazo	T.	
	55		Ramón Belbiure Serrano	L.		3	Francisco de la Hera Fernández	L.	
	58		Julio Ray Pastor	F.		18	Ignacio Cabrera Fraile	L.	
	61		Rafael Colmenero Ruipérez	F.		20	Luis Briz Marqués	T.	
	63		Mariano Marias Crespo	F.		25	Manuel Oriol Miñana	L.	
	64		José Gracia Espinosa	T.		26	Claudio Rivera Pescador	L.	
	68		Alberto Carmeona	F.		28	Vicente Alcañe Lierta	L.	
	70		Francisco Valentín Asín	L.		30	Mariano P. zo Cólera	L.	
	71		Leandro Barón Ruiz	L.		31	Joaquín Vela Tejero	F.	
	72		Francisco Fustian Falcón	L.		34	Nicolás Lamuela López	L.	
	76		José Ruiz de Gordejuela Naranjo	L.		39	Francisco Martínez Usate	F. L.	
	81		Joaquín Gaudes Mirín	L.		41	José Pérez Naval	L.	
	84		Francisco Treviño Rams	L.		44	Antoni Antolín Monterde	F.	
	85		José Castro Gómez	L.		45	Mariano Fortea Mateo	Preso.	
	89		Antonio Pascual Montañés	T.		46	Esteban Moreno Herrero	T.	
	92		Fernando Orgilles Castillo	F.		51	Mariano Casanova Marqueta	F.	
	99		José Lafuente Alcañe	L.		53	Dionisio Torres Violeta	L.	
	100		Antonio Peña Javierre	F.		58	Antonio Martínez Oliver	L.	
	105		Tomás Ruiz Marco	F.		61	Eustaquio Martínez Moreno	T. L.	
	107		Antonio Trullén Bitrián	L.		65	Jerónimo García Gracia	Preso.	
	111		Francisco Atué Aliaga	L.		67	Salvador Martínez Blasco	T.	
	115		Andrés Lamana Ferranz	L.		70	Gregorio Lizalde Miguel	T.	
	118		Miguel Laserra Mallén	L.		72	José Fabro Fernández	L.	
	125		Germán Navarro Royo	L.		74	Manuel Trasobares Traín	L.	
	126		Mariano Bejarán Alamán	L.		78	Santiago Barcelona Grima	T.	
	127		Serapio Sariñena Eufedaque	L.		83	Lorenzo Aguerri Esteban	L.	
	129		Juan Miguel Mené	L.		89	José Lapuente Sorando	L.	
	130		José Romanos Villar	L.		91	Ramón Gracia Juste	L.	
	134		Modesto Viñas	F.		92	Afonso Castán Candial	L.	
	141		Lorenzo Dueso Gracia	L.		95	Joaquín Gracia Aliaga	Preso.	
	142		Ramón España Colomina	L.		97	Manuel Moreno Cabrera	F.	
	144		Gregorio Elorraga Simón	T.		100	Sabino Montes	T.	
	149		Benito Marqueta Serrano	L.		101	Joaquín López Esteban	L.	
	151		Fausto Duran Sauz	L.		105	Laureano Hernández Gorbea	L.	
	152		Manuel Sancho Ramo	L.		111	Manuel Clavería Pellicer	T. F.	
	154		Arturo Cuartero Gracia	L.		116	E.ías García Domínguez	L.	
	155		Mariano Ramón Urzanqui	L.		117	Andrés Vera García	T.	
	157		Laborio Bazán Ginés	F.		118	Luis Gracia Cantín	T.	
	160		Alberto Epondaburu Bellostas	L.		121	Salvador Soriano Ruiz	F.	
	164		Serapio Aznar	L.		122	Dionisio Calouge Acebes	L.	
	166		Andrés Gracia Alfaro	L.		123	Mariano Quintana Sola	T.	
	170		Pascual Pérez Arnal	F.		127	Evaristo Ferrer Navarro	F.	
	187		Juan Jiménez Burgué	T.		128	Baltasar Carnicer Sarsa	L.	
	195		Pascual Jaime Ferrer	T. F.		131	Tomás Trullero Noguerras	F.	
	214		Valentín Coscolín Gil	L.		132	Francisco Puértolas Delgado	L.	
	217		Antonio Vela Barquinero	T. L.		134	Julián Sanz Morales	L.	
	220		Luis Gandul Mercadal	F.		135	Angel Roche López	T.	
	221		Mariano Gracia Oro	L.		137	José María Pueyo Barón	F.	
	225		José Pedrós Alcober	L.		138	Arturo Marín Arnillas	L.	
	231		Tomás Pérez Barriol	L.		140	Nicolás Abad Marco	L.	

Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1910	141	Guillermo Pérez Mené	L.	1908	25	Vicente Cascán Gracia	L.	
	144	Jorge Morer Gualtar	L.		30	Martín Abad López	L.	
	145	Antonio Campos Pobes	T.		31	Fausto Oliver Forcada	L.	
	148	Mariano Barrera Jauri	F.		35	Ventura Colás Gutiérrez	L.	
	149	Liborio Artigas Mínguez	L.		43	Féix Rodrigo Gómez	L.	
	155	Pascual Moreno Galé	F.		45	Santiago Gracia Tejero	F.	
	16	Sebastián Ibáñez Sionés	T.L.		48	Pedro Ubalde Miguel	T.	
	158	Hermenegildo del Cacho Tubia	F.		49	Diosdado de Val Bueno	F.	
	161	Gregorio García Nalvay	F.		50	Miguel Jiménez Bielsa	L.	
	164	Pascual Estrada Vicente	F.		58	León Lobera Aznar	L.	
	165	Jesús Naya Sancho	L.		62	Francisco Gascón Gascón	T.	
	172	Luis Lanuza Ferrer	L.		65	Luis Martínez Mosquera	L.	
	175	Domínguez Arrial Ferruz	L.		66	Miguel Frago Hernández	F.	
	177	Celilio Nogueras Beito	F.		69	Tomás Esteve Martínez	T.L.	
	178	Luis Roselló Alvira	F.		81	Camilo Bagüés Lobera	L.	
	181	Victorio Embid Ibáñez	F.		83	Sebastián Tejero Lacambra	L.	
	201	Lorenzo Gracia Palacín	T.L.		89	Jesús Mozas Campos	T.L.	
	207	Manuel Galvez Esteban	L.		94	Vicente de la Vega Sarria	L.	
	208	Dionisio Ibáñez Gil	T.		95	Silvestre Royo Montañés	L.	
	217	Joaquín Montañés Esteban	L.		96	Fructuoso Portó de Germán	F.	
	221	Alfredo Mateo Peiro	L.		97	Gabino Galindo Asensio	T.	
	226	Alejandro Sánchez Galán	L.		119	Manuel P. nivino Repollés	L.	
	228	Fernando Sánchez Fernández	F.		110	Andrés Soriano Expósito	F.	
	229	Cándido Guillén Banque	F.L.		111	Federico Bernés Guillermo	L.	
	239	Avelino Antón García	F.		123	Higinio León O-és	L.	
	243	Felipe Masip Vil agrasa	F.		129	Francisco Adejarde Uliarte	L.	
	251	Victor Puig Malo	F.		130	Conrado Cebrián Moureal	F.	
	260	Enrique Larrosa Jané	F.L.		132	Mariano Escalona Aguerri	L.	
	261	Gregorio Pardo de la Torre	F.L.		134	Miguel Filera Villanueva	F.	
	262	José Oñan Sagaruy	T.		141	Manuel Gil Gaspar	L.	
	268	Cayo Brinquis Martín	T.		143	Agustín Palacios Quero	L.	
	270	Martín Leraada Mayoral	L.		144	Mariano Callejas Laugarica	F.	
	274	Mariano Insa Rubio	L.		148	Juan Barrado Nuez	L.	
	283	José Molina Marzo	L.		150	Francisco Montero Grima	T.	
	289	Santiago Izquierdo Raso	L.		152	Santiago Herta Marín	L.	
	306	Vicente Loscrales Raffles	L.		154	Carmelo Ramón García	F.	
	314	Pedro Millán Lasala	L.		160	Juan Espés Ferrando	L.	
	315	José Bosque Pérez	Preso.		163	José Marsall Añosa	L.	
	319	Federico Royo Tejero	L.		164	Fulgencio Pardo Artal	L.	
	320	Juan Iribas Berg rache	F.		166	José Navarro Polo	L.	
	324	Dionisio Nadal Magallón	L.		172	Mariano Mateo Gil	L.	
	326	Salvador Sáez Sangay	L.		174	Pedro Royo Jiménez	L.	
		<b>Zaragoza.—San Pablo.</b>			176	José Jimeno López	L.	
					177	Guacío Castelló Natría	F.	
					178	Florencio Casanova Embarba	T.	
1907	36	Antonio Mallor Gascón	F.		180	Vicente Beltrán Celaya	L.	
	74	Raimundo Bosqued Belido	T.		181	Manuel Royo Jiménez	T.	
	176	Féix Hernández Bosque	T.		184	José Andrés Armendariz	T.	
	216	Francisco Uló Moreno	F.		185	Justiniano Andaluz Pascual	F.	
	218	Angel Herrero González	T.		190	Gorgonio Martínez Sanz	F.	
	246	Teodoro Muñoz Hijazo	F.		192	Bernardo Ibarra Fidalgo	T.	
	260	Antonio Pérez Lóbez	F.		194	Antonio Sanz Asín	L.	
	282	Manuel Boneo Ballo	L.		197	Félix Cepero Arruga	F.	
1908	4	Tomás Sierra Murillo	F.		206	Liborio Huertos Expósito	F.	
	9	Valentín Bandrés Palús	L.		211	Lino Herrando Meradal	L.	
	13	Esteban Blasco Sanz	L.		213	Jesús Gracia Margariu	L.	
	19	Manuel Ventura Palacios	L.		214	Juan Aménara Castán	L.	
	20	Inocencio Bosque Ayuda	F.		218	Marcelino García Cepero	F.	
	21	Cándido Ortiz Aloras	L.		224	Owado Soriano Fernandez	F.	
	23	Mariano Pérez Arnal	L.		242	Fermín Forcada Ventura	F.	

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoption.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoption.....
1908	246	Demetrio Bartolomé París	F.	1909	158	Benito Bagüés Blasco	L.
	265	Roberto León Campos	L.		159	Ramón Sanz García	F. L.
	268	Agustín Cortés Miguel	L.		164	Dámaso Soler Valenzuela	L.
	282	Nicolás Mautano Expósito	F.		168	Sebastián Rueda Cabeza	L.
	2-6	Agustín Castro Donoso	T. F.		170	Jacinto Gascón Cortés	L.
	293	Joaquín Gracia Ordovás	L.		171	Santiago Fenollo Casajús	L.
	295	Angel Basco Lobera	F.		183	Todoro Peromarta Navarro	L.
	297	Julio de Diego Jimeno	L.		184	Pablo Gracia Comas	T.
	299	Rodrigo Chaure Serrano	L.		185	José Añfranca Marcén	L.
	301	Manuel Andreu Embid	T.		189	Pablo Jaime Gastón	T.
	311	Vicente Lasca Gracia	F.		190	Pantaleón Lalanza Liñán	F.
	319	José Grima Larra	F.		191	Carmelo Ferrer Ezquerria	L.
	321	Ramón Vargas Ainoza	T.		192	Joaquín Abadía Estreuelas	F.
	339	Julio Gargallo Naya	L.		195	Sandalio Bosque Lasarte	T.
	343	Manuel Ruiz Barquín	F.		199	Julio Tapia Martín	L.
	345	Pedro Antón Piñol	T.		208	Luis Lahoz Burillo	L.
	359	Santiago Sánchez Román	L.		209	Alfonso Rey Junza	F.
	364	Pascual Puértolas Abad	Preso.		211	Valero Castillo Navarro	L.
	370	Teribio González Moreno	L.		212	José M.ª Arévalo Villalba	T.
1909	9	Pío Galino Rubio	F.		213	Vicente Guerrero Barriados	T.
	12	Joaquín Trigo Moros	T.		229	Julán Calavia Gonzalez	L.
	14	Pedro Morero Domingo	Preso.		231	Germán Atance Martín	T.
	27	Julían Ferrer Loshuertos	F.		232	José Amarza Pipaón	L.
	28	Fernando Vuzné Benera	F.		235	Francisco Lizano Serrano	L.
	31	Clemente Bescós Piedrafita	T.		236	Gregorio Nuel Blasco	T.
	34	Angel Lacor Gracia	F.		240	Vicente Ara Lera	L.
	45	Antonio Jimeno Gutiérrez	L.		265	Constancio Benedí Alonso	L.
	48	Joaquín Lisboa Jimeno	L.		268	Enrique Juan Fañanás	T.
	49	Manuel Corral Yus	L.		269	Alfonso Sierra Aragüés	F. L.
	51	Francisco Aláiz Regalés	T.		275	Hermenegildo Gómez de Fabián	Preso.
	54	Mariano Barra Lacampa	F.		280	Martín Mallén Vicén	F.
	57	León Balaguer Polo	F.		290	José Borrera Bados	L.
	63	Jesús N. fría	F.		315	Eugenio Gorza Sanz	T.
	70	José Torres Martínez	F.		323	Eduardo Hoguet	T. F.
	76	Valentín de la Natividad	T.		324	Bernardino Estella Pló	F.
	78	Gandencio Benedicto Nogueras	F.		329	Joaquín Lines Ezquerria	T.
	79	Juan Sánchez Aparicio	L.		351	Joaquín Herrero Insa	F.
	80	Juan Sánchez Embún	T.		354	Mariano Lorén Jimeno	L.
	81	José Altadil Pérez	F.		364	Gregorio Campillos Gabaldón	F.
	82	Julían Mañoli Otaí	L.		365	Eduardo Aramendía Arnedo	F.
	86	Diego Hernández Juan	L.		385	Manuel Salillas Quílez	L.
	93	Manuel Pe Palomar	L.		423	Antonio Alcalá Brunell	T.
	95	Agustín Ondiviela Lorente	F. L.		430	Juan Grañén Caro	T.
	97	Manuel Alvarez Encuentra	T. L.	1910	8	Sixto Almenara Izquierdo	L.
	103	Vicente Sancho Garay	L.		9	Adolfo Alonso Trueba	F.
	108	José Palomo Serrano	L.		10	Leonardo Sierra Mainar	L.
	115	Teodoro Banloz Esporrín	L.		11	Ramón Anguiano Marco	L.
	116	Galo Angel Iriarte	L.		14	Mariano Laguna Guillén	F.
	118	Valero Palacio Soana	F.		15	Manuel Campos Anguiano	F.
	121	Mariano Salas Ezpeleta	L.		16	Pedro Aparicio Lobera	F.
	124	Fernando Sarría Simón	T.		18	Domingo Aznar Larena	L.
	126	Gerardo Ferrer Castán	L.		32	José Otero Salvador	L.
	134	Francisco Figuer Aliaga	L.		33	Nicolás Gracia Sanz	T. F.
	135	Martín Millán Pérez	L.		38	Francisco Aliacar Cantero	F.
	136	Arturo Polo Zañatero	F.		40	Manuel Mostoac Mombiela	L.
	140	Emiliano Canellas Longás	L.		41	Vicente Artigosa Guirrotea	L.
	144	Valentin Roncalés Expósito	T.		45	Félix Frontiñán Esquiliar	L.
	146	Eliseo Gambón Tarragona	F.		47	Carmelo Basco Zoro	F.
	149	Julían García Jiménez	F.		50	Cipriano Páñfilo Mareca	F.
	154	Bonifacio Arcal Andrés	T.		51	Daniel Pérez Villagrassa	L.

Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Excepción ó exepción.....	Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Excepción ó exepción.....
1910	52	Lorenzo Molina Almenara	L.		1910	277	Alejo Martínez	F.	
»	58	Tomás Rivas Fuertes	L.		»	280	Antonio Jimeno Agnarón	F.	
»	61	José Ferrer Sabaté	T. L.		»	286	Francisco Oliete Añusa	F.	
»	62	Manuel Embúu Campos	T.		»	291	Mariano Gracia Gascón	T. F.	
»	64	Pablo Pala Oliver	F.		»	293	José López Romeo	L.	
»	65	Julio Heredia Gómez	L.		»	294	José Lasheras Gaxol	F.	
»	68	Hilarión Martínez Torres	L.		»	319	Mariano Cañiz Rodrigo	L.	
»	74	Bienvenido Abadía Baquero	F. L.		»	320	Enrique Benedicto Abós	F.	
»	77	Andrés Pinilla Erolas	T.		»	328	Vicente Tercero Estrada	F.	
»	82	Angel Sanz Rivera	L.		»	330	Luis Delgado Fraguas	F.	
»	83	Rafael Ainoza Sancho	L.		»	333	Manuel Delpón Pérez	F.	
»	95	Ramón Maestro López	Preso.		»	345	José M.º Pérez Soto	L.	
»	98	Justo Altarriba Milán	L.		»	358	Dionisio Bielsa Trigo	L.	
»	105	Eloy Sisón Franco	L.		»	359	Eugenio Arracó Liñán	L.	
»	114	Félix Sancerni Casanovas	L.		»	369	Martín Añusa Pinal	L.	
»	127	Luis Jarreta Germán	L.		»	396	Leoncio Oto Cajal	L.	
»	128	Bienvenido Romero Bona	L.		»	395	Pascual Lorente Pérez	F.	
»	130	Alejandro Torres Moreno	T. F.		»	405	Mariano Lafuente Morillo	L.	
»	131	Enrique Moreno Aradaz	L.		»	408	Toribio Iturbide Villar	T. F.	
»	132	Fernando Sarrifena Aparicio	F.						
»	141	Mariano Nuez Esola	L.						
»	143	José Martín López	T.						
»	149	Felipe Fustero Ceima	L.						
»	151	Lazaro Martínez Callejero	F.						
»	155	José Millan Garraaga	L.		1908	3	Félix Pinilla Domingo	T.	
»	156	Aruro Higuerras Alonso	F.		»	7	Miguel Meleiro Perul	L.	
»	160	Casimiro Bernués Guillermo	F.		»	8	Dionisio Serrano Ferrerueta	F.	
»	164	Sabino Sánchez Muñoz	T.		»	9	Vicente Pascual Viñas	L.	
»	166	José Marqués Lozano	F. L.		»	13	Agustín Monterde Monreal	L.	
»	169	Abelardo Salvatella Amesti	F.		»	15	Manuel Serrano Martínez	T.	
»	170	Simón Coduras Loré	L.		»	17	Antonino Almorín Serrano	T.	
»	182	Augusto Rodríguez Gómez	L.		»	20	Alejandro Navarro Soler	T.	
»	184	Antonio Casanova Cepero	F.		»	23	Mariano Partera Arnal	L.	
»	187	Gregorio Trigo Gracia	L.		»	24	Manuel Figuerola Bateg	L.	
»	188	Teodoro Esteban Casalé	F.		»	25	Ildefonso Lázaro Burillo	F.	
»	191	Javier Rodrigo Expósito	F.		»	34	Manuel Lavilla Juste	T.	
»	195	Miguel Lafuente Roy	F. L.		»	36	Manuel Fernández Bernal	L.	
»	202	Teodoro Gil Jimeno	Preso.		»	41	Carlos Zalaya Expósito	T.	
»	204	Carmelo Gutiérrez Palencia	T.		»	42	Domingo Gómez Ondé	L.	
»	207	Luis Pradel Martínez	L.		»	45	Toribio San Joaquín Pérez	F.	
»	212	Luis Serrano Fernández	T.		»	47	Juan Antonio Franco Martín	L.	
»	216	Manuel Larrodé Gracia	L.		»	56	Jacinto Ibañez Cinca	L.	
»	217	Fernando Pascual Adiego	F.		»	59	Sixto Sánchez Caravantes	L.	
»	219	Pascual Pinilla Subías	F.		»	60	José Vilahermosa Millano	F.	
»	222	José Añibis Gracia	L.		»	61	Antonio Burillo Sanz	L.	
»	226	Isaac Juste Nogueralo	T.		»	64	Félix Sardón Carceller	F.	
»	227	Pedro Ardaunay Pardo	L.		»	65	Agustín Julián Teresa	L.	
»	230	Joaquín Clavero	T.		»	68	Ramón Lambertí García	L.	
»	232	Luis de los Ríos Zapater	F.		»	73	Jerónimo Fatás Casabona	L.	
»	233	Juan Pérez González	L.		»	75	José Egea Lando	L.	
»	234	Eduardo Fuertes Torrecillas	F.		»	81	Enrique Julián López	F.	
»	244	Mariano Guilben Marca	L.		»	85	Julian Vela Joven	F.	
»	252	Jesús Jimeno Trigo	T. F.		»	87	Victoriano Navarro Gracia	L.	
»	254	Luciano Piñol Colomina	T. L.		»	89	Cecilio Casión Lucea	F.	
»	255	Claudio Castro Lorente	F.		»	90	Mariano García González	L.	
»	264	Alberto Pérez San León	F.		»	94	Juan Gravat Cabalé	L.	
»	269	Domingo Aynaga Carcas	F.		»	95	Pedro Fraguas Irache	L.	
»	270	Pascual Miguel Perea	F.		»	96	Santos Loscertales Bona	L.	
»	274	Manuel Curiel Falo	F.		»	101	Antonio Arnat Casado	L.	
»	275	Jesús Gracia Molina	L.		»	103	Vicente Prasta Cijrés	L.	
					»	107	José González García	L.	

## Zaragoza — San Miguel.

Año del alistamiento.....		Número del sorteo.....		PUEBLOS Y NOMBRES		Exención o excopeción.....	
1908	110	Lorenzo	Gracia Muñoz	T. L.			
	132	Hilodoro	Izquierdo Alvarez	L.			
	134	Cecilio	Blasco Arnas	L.			
	135	Baldomero	Vélez Castellón	L.			
	143	Vicente	Escolá Sabaté	F.			
	145	Mario	Sastresa Gómez	L.			
	149	José	Lázaro Ba agner	F.			
	168	Ernesto	Herrero Bordonaba	T.			
	173	Pedro	Esteruelas Ibañez	L.			
	179	Antonio	Ayala Barra a	L.			
	182	Agustín	Zaragoza Sancho	T.			
	183	Dionisio	Montori Lafuente	T.			
1909	5	Manuel	Sanz Najer	F.			
	9	Luis	Laguna Arual	F.			
	10	Félix	Sen Aured	Preso.			
	11	Rudesindo	Gonzalvo Lecina	F.			
	15	Manuel	Arbuniés Juste	L.			
	20	Manuel	Valls Laras	F.			
	22	Dominguito	Galiudo Biesa	T.			
	25	Antolin	Hernández Asensio	T.			
	29	José	Pontones Ar egui	L.			
	37	Isidro	Fandos Abella	L.			
	43	José	García Martínez	L.			
	44	Dionisio	Clemente Gil	F.			
	49	Juan	Andrés Lorente	L.			
	51	José	Asensio Fuertes	L.			
	53	Modesto	Mateo Aznar	T.			
	58	Juan	Ginés Paracuellos	F.			
	59	Bautista	Vergara Buedía	F. L.			
	61	Mariano	Nerín García	L.			
	66	Fernando	Pintado	L.			
	67	Saturnino	Rebolko Magallón	L.			
	69	Cesáreo	Arbas Malandía	F.			
	71	Pedro	Gaspar Grasa	T.			
	84	José	Clavero Mayayo	T.			
	89	Gregorio	Lafuente Duce	L.			
	94	Ramón	Alcañiz Villacampa	L.			
	100	Jesús	Fraguas Sanz	T.			
	107	Angel	Martínez Soriano	T.			
	112	Cándido	Montón Torcal	L.			
	113	Julián	Faci Abad	F.			
	118	Luis	Bailo Borraz	F.			
	120	Luis	Gracia Lapuente	T.			
				L.			
1909	125	Carmelo	Trallero Serrano	L.			
	130	José	Marco Cervera	F.			
	136	Javier	Ruiz Galianas	F.			
	137	Eugenio	Simón Tollo	F.			
	152	Bienvenido	Gazula Turón	T.			
	153	Juan	Orta Villar	T.			
	183	Ramón	Eutío Miguel	L.			
1910	12	Luis	Navarro Félez	F.			
	14	Luis	Alvira Pérez	L.			
	16	Federico	Serón Hignera	L.			
	19	Manuel	Conte Gracia	L.			
	20	Manuel	Pérez Aloras	L.			
	28	Felipe	Gargallo Martín	F.			
	31	Juan	Casalo Remacha	L.			
	32	Santi go	Medrado Burillo	L.			
	47	Melchor	Aznar Ibañez	T.			
	57	José	Sanz Gracia	F.			
	58	Pedro	Gómez Gimeno	F.			
	60	Santiago	Esteban Edo	F.			
	61	Luis	Moliner Aguado	T. L.			
	62	Manuel	Moniente Valls	L.			
	63	José	Arpa Baza	T. L.			
	65	Manuel	Sánchez Goillén	F.			
	66	Emilio	López Jérez	T.			
	77	Nicolás	Insa Castillo	L.			
	83	Vicente	Bermúdez López	L.			
	97	Salvador	Javierre Gracia	L.			
	99	Miguel	Oliete Lázaro	L.			
	100	Mariano	Alfonso Blesa	T.			
	111	Ricardo	Ascaso Fabrero	L.			
	118	Simón	Navarro Peguero	T.			
	119	Pascual	Gómez Aguado	L.			
	121	Basilio	Anqué Hernández	T.			
	124	José	Alvarez Perucho	F.			
	127	Mariano	Gimeno Castro	L.			
	131	Angel	Pérez Sebastián	L.			
	136	Tomás	Serrano Pellicena	T.			
	142	Julián	Sagarra Español	L.			
	143	Eugenio	Ruiz Miguel	F.			
	159	Lorenzo	Pablo Latorre	T.			
	160	Julián	Pemán Ferrer	L.			
	171	Juan	Alabern Puente	L.			

MEMORANDUM FOR THE RECORD

MEMORANDUM FOR THE RECORD

NO.	NAME	POSITION	DATE	REMARKS
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

celario de 1911, aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil con fecha 7 del actual.

PUEBLOS	Cuota anual	Cuota trimestral
	Pesetas.	Pesetas.
Ardisa	103'43	25'86
Asín	66'01	16'50
Biota	222'10	55'54
Castejón	262'31	65'58
Egea	914'80	236'20
El Frago	72'51	18'13
Erla	133	33'25
Farasdués	97'13	24'28
Layana	51'55	12'89
Las Pedrosas	76'76	19'19
Luna	443'65	110'91
Murillo	150'75	37'69
Orés	134'50	33'62
Piedratajada	98'60	24'65
Pradilla	122'14	30'53
Puendeluna	48'92	12'23
Remolinos	179'80	44'95
Santa Eulalia	88'63	22'16
Sierra de Luna	112'96	28'24
Tauste	1.411'63	352'92
Valpalmas	113'83	28'47
Total.....	4.935'19	1.233'77

me de la Comisión de Hacienda relativo á las relaciones de deudores y acreedores del Ayuntamiento en 31 de Diciembre último, acordando se remita al Sr. Gobernador civil con la liquidación del presupuesto de 1910. Se aprueba el estado de aprovechamientos forestales para 1911 á 1912. Visto el resultado negativo de la subasta del arbitrio sobre puestos públicos, se acuerda se administre directamente por el Ayuntamiento. Previa proposición del Sr. Villanueva, se acuerda proceder á la reforma y saneamiento de los locales de la nueva escuela elemental de niños. El Sr. Teniente Alcalde don Teodoro Mena presenta la dimisión del cargo, siéndole admitida por el Ayuntamiento. Se acuerda nombrar Vocal de la Comisión de Policía urbana al Concejal D. Fernando Navarro y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se procede á la elección de la Junta de Asociados y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprueba el padrón de vecinos para 1911 y la lista de los pobres de beneficencia. Se aprueba la alineación de las calles y plazas de Rivas para la venta de terrenos sobrantes de la vía pública. Se acuerda adquirir un caballo recela para la parada de sementales del Estado. El Sr. Teniente Alcalde D. Leopoldo Dehesa presenta la dimisión del cargo, y hallándose vacante el de 2.º Teniente, se acuerda nombrar para los mismos cargos á D. Manuel Fernández y D. Lorenzo Villanueva y Concejal depositario á D. Leopoldo Dehesa y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros 4 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Manuel Fernández.

**Erla.**

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, los nuevos repartos de contribución territorial rústica y urbana de este distrito municipal para el año actual.

Erla 10 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Mariano Ezquerria.

**Jaraba.**

Rectificados los repartos de rústica y pecuaria, conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se hallan expuestos al público, por espacio de cinco días, contados desde el de la fecha.

Jaraba 13 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Leoncio Adradas.

**Langa.**

Formados los repartimientos de la contribución rústica de este distrito para el corriente año, con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 5 de Enero último, se hallan expuestos al público, por cinco días, en la secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Langa 10 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Vicente Salvador.

**La Zaida.**

Formados los nuevos repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria

Lo que se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Egea 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Manuel Fernández.

\*\*\*

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero del presente año.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acuerda adjudicar en venta en favor de Bernardo Berges un trozo de terreno sobrante de la vía pública. Se aprueba el pliego de condiciones y tarifa para el arriendo del arbitrio sobre puestos públicos en 1911. Se acuerda proceder á la limpieza del pozo negro del cuartel de la Guardia civil y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acuerda adjudicar en favor de Virgilio Miguel y Vicente Navarro dos edificios inservibles por la cantidad de 2.000 pesetas y 2.020 pesetas respectivamente. Se acuerda que en el presente, año como en los anteriores, se celebre por cuenta del Ayuntamiento la fiesta religiosa del Voto de la Purísima y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acuerda adjudicar en favor de Pedro Gallizo un trozo de terreno sobrante de la vía pública y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.—Se aprueba el infor-

con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero y en armonía á lo establecido en la prevención 3.<sup>a</sup> de la circular de 24 del expresado mes de la Administración de Contribuciones, se halla expuesto al público, por término de cinco días, á los efectos procedentes.

La Zaida 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Inocencio Monforte.—P. A. de la J. R., Julio Galán, Secretario.

#### Luesia.

Los repartimientos de territorial y urbana de este distrito para 1911, que han sido formados nuevamente de conformidad á lo mandado, se hallan de manifiesto en esta Alcaldía por término de cinco días.

Luesia 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Dámaso Garde.

#### Malanquilla.

Formado, conforme al Real decreto de 5 de Enero último, el repartimiento de contribución territorial, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días.

Malanquilla 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, José Sánchez.

#### Malpica.

El segundo repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el corriente año, ordenado por Real decreto de 5 de Enero último, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, á contar desde esta fecha, para oír reclamaciones legales.

Malpica 10 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pedro Compaired.

#### Munébrega.

Quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por término de ocho días, el repartimiento general de consumos para 1911; y

Por término de cinco días, los repartimientos de la contribución territorial y pecuaria y urbana; durante cuyos plazos se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Munébrega 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pascual Rubio.

#### Navardún.

Por espacio de cinco días, incluyendo los festivos, quedan expuestos los nuevos repartos de contribución á los efectos de reclamación.

Navardún 7 de Febrero de 1911.—El Alcalde, José Morea.

#### Nombrevilla.

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, ordenado por Real decreto de 5 de Enero último, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días.

Nombrevilla 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Salvador Arnal

#### Oseja.

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana, formados nuevamente en virtud del Real decreto de 5 de Enero último, se hallarán expuestos al público, en la secretaría

del Ayuntamiento, por término de cinco días, contados desde el 15 del actual.

Oseja 12 de Febrero de 1911.—El Alcalde, José Gran. José Monreal, Secretario.

#### Pradilla de Ebro.

Los repartos de rústica y urbana de este pueblo para 1911, mandados llevar á efecto por Real decreto de 5 de Enero último, se hallan al público por cinco días en la secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Enrique Piedrafitá.

#### Puendeluna.

Al objeto de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para 1911:

El reparto de rústica y pecuaria, por cinco días.

El ídem de consumos por ocho ídem.

Cuyos plazos se entenderán contados desde que aparezca el presente anuncio en el B. LETIN OFICIAL.

Puendeluna 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Miguel Marco.—El Secretario, Andrés Reinoso.

#### Torrehermosa.

Formado el repartimiento de la contribución territorial conforme al Real decreto de 5 de Enero último, que la de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de cinco días.

Torrehermosa 11 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Gregorio Yubero.

#### Trasobares.

Confecionado el reparto de consumos para el año corriente de 1911, desde el día de hoy se hallará de manifiesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones; pasados los cuales no será atendida ninguna.

Asimismo, y por término de quince días, se hallará expuesta al público la liquidación del presupuesto definitivo y refundido para el año actual, á los efectos reglamentarios.

Trasobares 9 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Eusebio Aznar.

#### Villanueva del Huerva.

Los nuevos repartimientos de contribución rústica y pecuaria para el año actual, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días, á los efectos legales.

Villanueva del Huerva 8 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Ricardo Navarro.

#### Utebo.

Confecionado en este pueblo el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria con arreglo al Real decreto de 5 de Enero último, queda expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días, para que los interesados puedan examinarlo.

Utebo 13 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Hilario Muniesa.